

CONTENIDO

4. SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE INCIDENCIA SUPRAMUNICIPAL.....	398
4.1 . Identificación y delimitación los elementos de conservación y aprovechamiento cultural, Arqueológicos y Naturales.	398
4.2 Síntesis De Temas Estructurales Para La Formulación De La Visión Departamental 2036.	408

CAPITULO 4

4. SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE INCIDENCIA SUPRAMUNICIPAL.

4.1. Identificación y delimitación los elementos de conservación y aprovechamiento cultural, Arqueológicos y Naturales.

El desarrollo del balance sobre el patrimonio departamental, se afronta respecto a tres grandes temas: el patrimonio cultural; el patrimonio arqueológico; y el patrimonio natural.

Respecto al patrimonio cultural, el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Ley 397 de 1997 (Nueva Ley General de Cultura), indica que “está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como (...) los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

En relación con el patrimonio arqueológico, la Ley 1185 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Ley 397 de 1997, establece que éste comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración. De conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

El análisis del patrimonio del departamento parte de reunir el conocimiento de las tradiciones, restos arqueológicos, arquitectura e histórico que son la base para abordar el desarrollo del Diagnóstico, a partir de la información de sitios de interés cultural y natural se procesa a partir de la información suministrada por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT) y la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, donde se incluye el inventario de los caminos reales actualizada al año 2004.

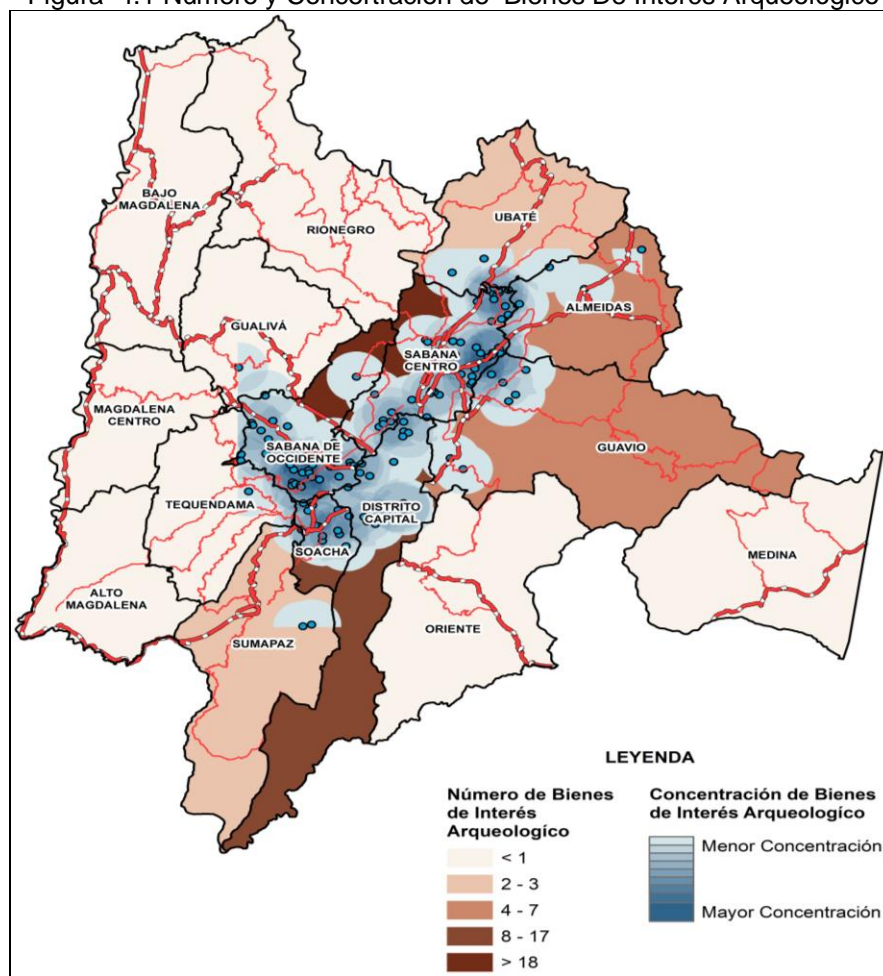
La información espacial suministrada debió ser ampliada de conformidad con el listado de bienes de interés cultural de la nación (Ministerio de Cultura, 2015) y el inventario de bienes de interés cultural del Departamento de Cundinamarca

(IDECUT, 2018). La información contenida en los listados se geolocaliza a partir de topónimos o nombres geográficos¹.

La identificación de dicho patrimonio sin embargo, se apoya en la connotación que en tal sentido adquieren para el Departamento de Cundinamarca y sus provincias y municipios, aquellos sitios o elementos que tienen una connotación o reconocimiento especial por parte de los habitantes, en razón de su significado en el contexto territorial y cultural.

Para la construcción de la designación y localización del patrimonio arqueológico del departamento, se acude a información propia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que en el año 2004 realiza el inventario y localización de 147 sitios arqueológicos en 32 municipios de la sabana de Bogotá. Dicha información se encuentra en mapas digitales que pueden ser consultados en la página web del ICANH.

Figura 4.1 Número y Concentración de Bienes De Interés Arqueológico



Fuente: elaboración propia a partir de información CANH

¹ La asignación de puntos georreferenciados se realiza en la plataforma web Google Maps, toda vez que ella permite la localización de tales sitios.

Como se puede observar en la siguiente tabla se describan el numero de bienes de interés arqueológico por provinvia.

Tabla 4.1 Numero De Bienes De Interés Arqueológico Por Provincia.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO POR PROVINCIA		
PROVINCIA	TIPO_INTER	CONTEO
ALTO MAGDALENA	BIC - AN	0
BAJO MAGDALENA	BIC - AN	0
MAGDALENA CENTRO	BIC - AN	0
MEDINA	BIC - AN	0
ORIENTE	BIC - AN	0
RIONEGRO	BIC - AN	0
GUALIVÁ	BIC - AN	1
TEQUENDAMA	BIC - AN	1
SUMAPAZ	BIC - AN	3
UBATÉ	BIC - AN	3
ALMEIDAS	BIC - AN	5
GUAVIO	BIC - AN	7
SOACHA	BIC - AN	15
DISTRITO CAPITAL	BIC - AN	17
SABANA DE OCCIDENTE	BIC - AN	36
SABANA CENTRO	BIC - AN	44

Fuente: elaboracion propia a partir de información CANH

Respecto al patrimonio arqueológico, las provincias que cuentan con mayor cantidad de sitios reconocidos por el ICANH son Soacha, Sabana Centro, Sabana de Occidente, Tequendama y Ubaté. Su localización marca una tendencia de concentración en las zonas de montaña, que obedecen se ubico la comunidad indigina Muisca. como se puede observar en la siguiente imagen donde se delimita la zona y se identifican el numero de bienes de interés arqueológico

El departamento de Cundinamarca alberga diversos sitios de interés arqueológico, cultural y natural que dan cuenta de la riqueza del territorio.

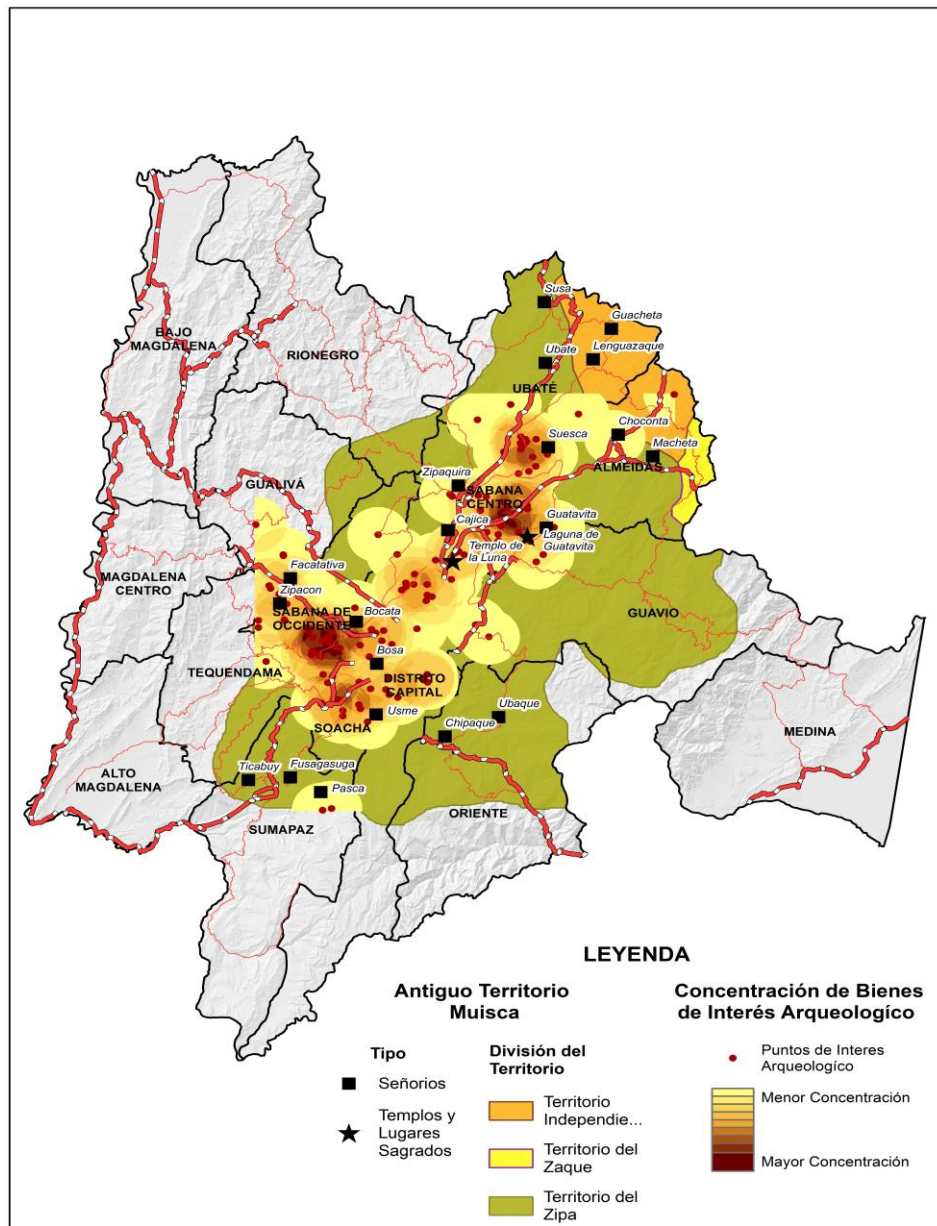
Debido al establecimiento de culturas prehispánicas sobre el territorio cundinamarqués es posible hallar vestigios arqueológicos sobre gran parte del altiplano cundiboyacense y en algunos sitios de las laderas del valle del río Magdalena, como se puede observar en la siguiente imagen en la cual se ilustra la ubicación de los bienes de interés arqueológico ubicados sobre el área del antiguo territorio muisca

La localización del patrimonio cultural, arqueológico y ambiental del departamento pone en evidencia ciertas condiciones ligadas en buena medida a las características geográficas de los municipios y las provincias; a las diferentes culturas que poblaron el territorio; al proceso de ocupación y desarrollo de sus asentamientos actuales.

Como se observa, de la época precolombina sobresale la cultura muisca, una de las más avanzadas a la llegada de los españoles.

De esta cultura se encuentran vestigios en varios municipios de Cundinamarca, como pinturas rupestres y hallazgos arqueológicos, que dan testimonio de sus costumbres y de sus condiciones económicas, sociales y políticas y se integran a los bienes naturales, que marcan la relación de las construcciones con las condiciones físico espaciales del territorio.

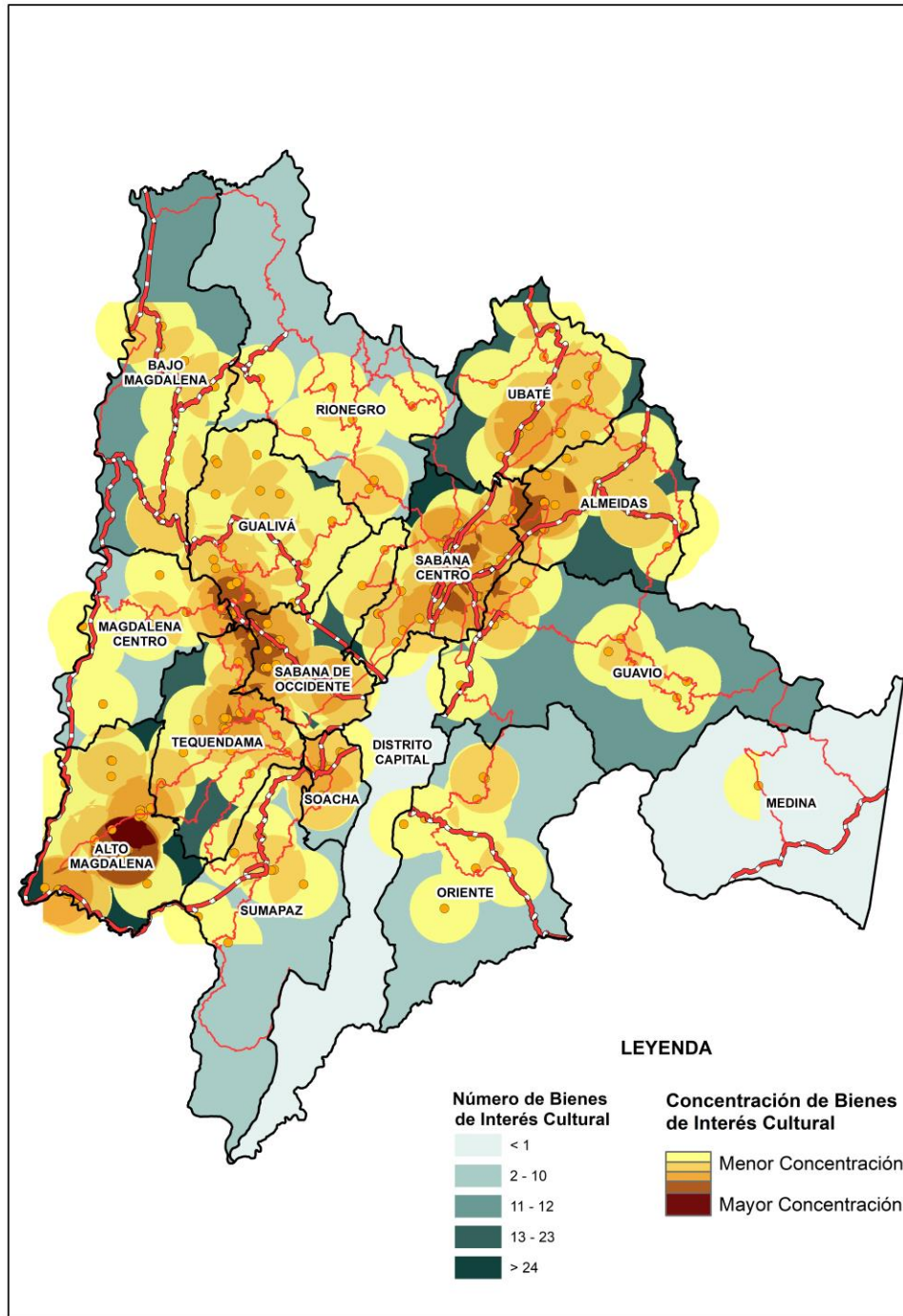
Figura 4.2 Delimitación e Identificación Del Área Que Ocupó La Comunidad Indígena Muisca



Fuente: elaboración propia a partir de información CANH

El departamento por tener sitios tan variados de interés cultural, se convierte en el eje estructural que activa el sector turístico, por ser tan diversificado permite ofrecer al visitante las más atractivas opciones, como son parques nacionales, sitios históricos, arqueológicos, culturales y religiosos entre otros

Figura 4.3 Patrimonio Cultural Departamental



Fuente: Elaboración propia a partir de información CANH

Respecto a los bienes de interés cultural – BIC, vale resaltar que las provincias de Sabana Centro, Ubaté, Gualivá, Sabana de Occidente, Tequendama y Alto Magdalena presentan la mayor concentración de dicho patrimonio. Por su parte, los caminos reales declarados como BIC nacionales se encuentran localizados

prevalentemente en las provincias de Ubaté, Almeidas, Sabana Centro, Guavio y Oriente.

Tabla 4.2 Numero De Bienes De Interés Cultural Por Provincia.

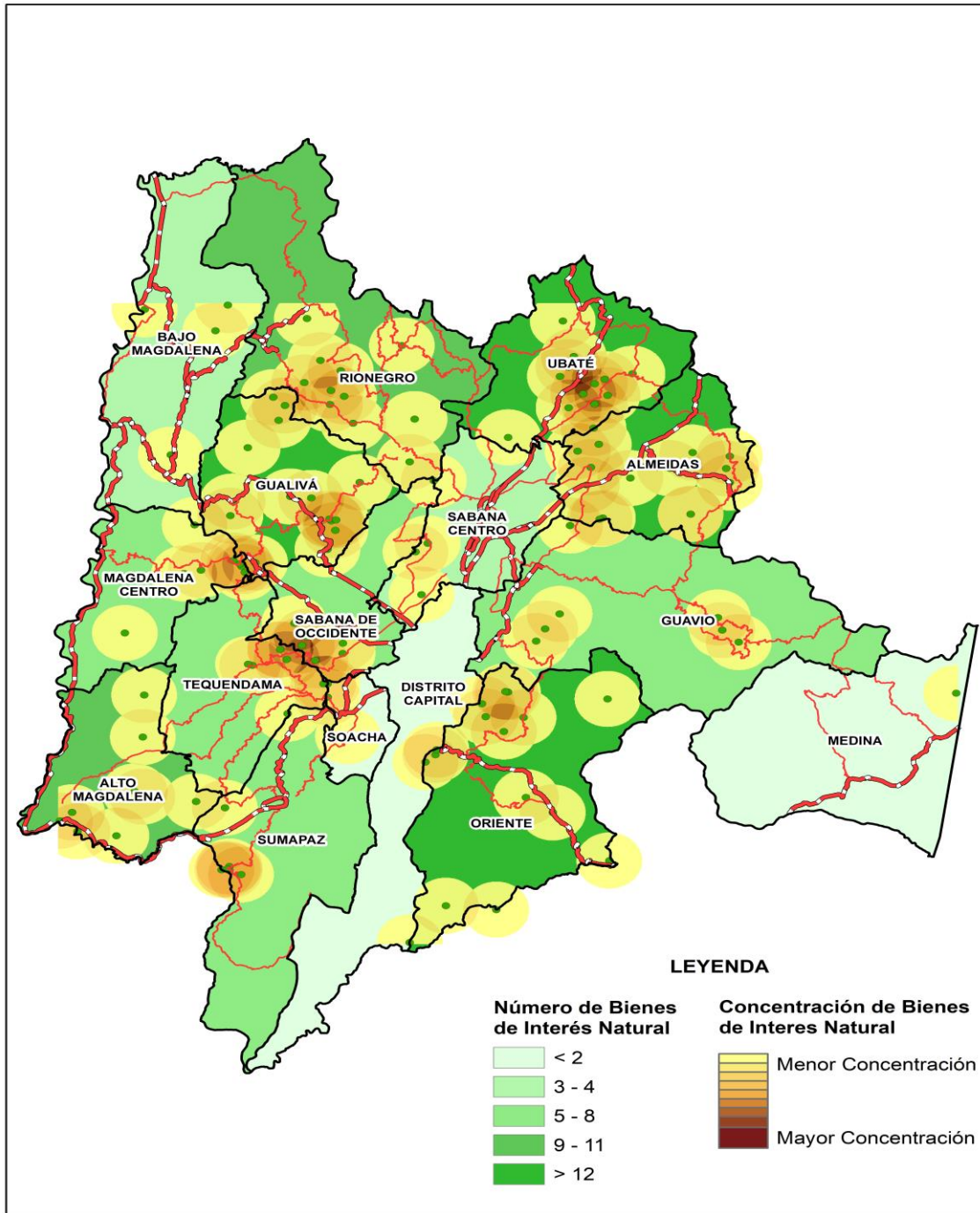
PATRIMONIO CULTURAL		
PROVINCIA	TIPO_INTER	CONTEO
DISTRITO CAPITAL		0
MEDINA	BIC - AD	1
RIONEGRO	BIC - AN	8
SUMAPAZ	BIC - AN	8
SOACHA	BIC - AD	9
MAGDALENA CENTRO	BIC - AD	10
ORIENTE	BIC - AD	10
BAJO MAGDALENA	BIC - AN	12
GUAVIO	BIC - AN	12
TEQUENDAMA	BIC - AD	19
UBATÉ	BIC - AD	21
ALMEIDAS	BIC - AD	22
GUALIVÁ	BIC - AD	23
SABANA DE OCCIDENTE	BIC - AD	23
SABANA CENTRO	BIC - AN	35
ALTO MAGDALENA	BIC - AN	38

Fuente: Elaboración propia a partir de información (Ministerio de Cultura, 2015) y el inventario de bienes de interés cultural del Departamento de Cundinamarca (IDECUT, 2018)

Los bienes que conforman el patrimonio cultural son de gran importancia para una región o municipio, ya que no sólo permite conocer y preservar la cultura, sino que también, estos bienes culturales, históricos, naturales y arqueológicos representan atractivos potenciales para la incorporación y diversificación de la oferta turística en el departamento

El patrimonio natural por su parte, no cuenta con regulación específica en términos de su valor patrimonial, más allá de la regulación que le aplica en tanto hace parte del sistema ambiental y del conjunto de áreas protegidas, la cual está claramente definida. En relación con el patrimonio inmaterial, el ejercicio de espacialización de la información indica que se reconocen manifestaciones propias de la mayor parte de las provincias.

Figura 4.4 Numero De Bienes De Interés Natural .



Fuente: Elaboración propia a partir de información el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT) y planeación de Cundinamarca

El patrimonio natural del departamento, por su parte, también se localiza en la mayor parte del territorio, si bien existe mayor cantidad de sitios o elementos en las provincias de Rionegro, Ubaté, Almeidas, Gualivá, Guavio, Oriente, Tequendama,

Magdalena Centro, Alto y Bajo Magdalena y Sumapáz, como se puede observar en la siguiente tabla.

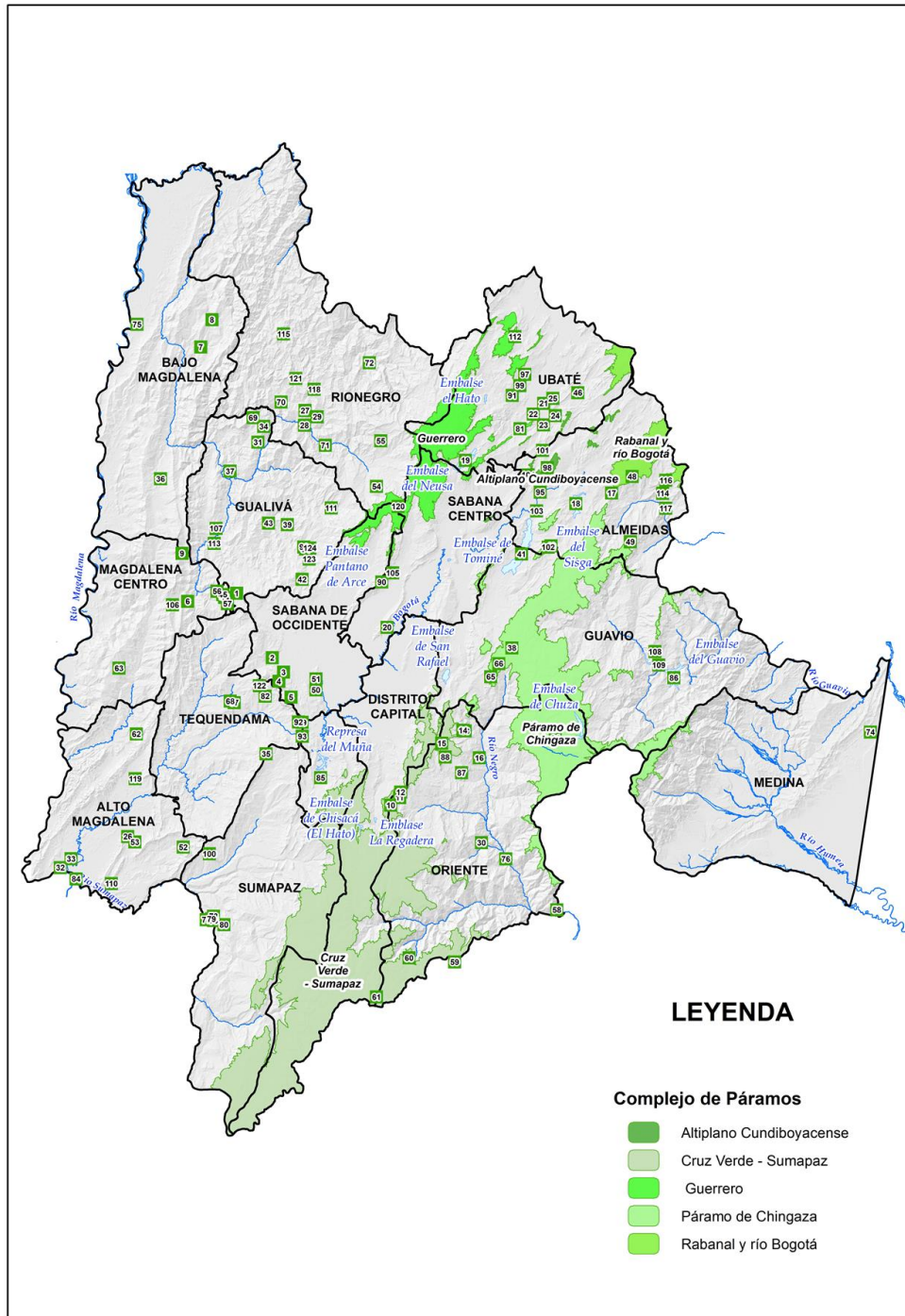
Tabla 4.3 Numero De Bienes De Interés Natural Por Provincia

PATRIMONIO NATURAL		
PROVINCIA	TIPO_INTER	CONTEO
DISTRITO CAPITAL		0
MEDINA	BIC - AD	1
SOACHA	BIC - AD	2
BAJO MAGDALENA	BIC - AD	4
SABANA CENTRO	BIC - AD	4
SABANA DE OCCIDENTE	BIC - AD	6
SUMAPAZ	BIC - AD	6
GUAVIO	BIC - AD	7
MAGDALENA CENTRO	BIC - AD	8
TEQUENDAMA	BIC - AD	8
ALTO MAGDALENA	BIC - AN	9
RIONEGRO	BIC - AD	11
UBATÉ	BIC - AD	13
ALMEIDAS	BIC - AD	14
GUALIVÁ	BIC - AD	15
ORIENTE	BIC - AD	15

Fuente: elaboracion propia a partir de información del Depaertamento de Cundinamarca

Colombia cuenta con un 50% de paramos a nivel mundial, siendo el Departamento de Cundinamarca el gran poseedor de gran parte de los mismos con el 13% de paramos en su territorio y sobre todo tiene el páramo más grande del planeta, el paramo de Sumapaz, convirtiéndose en un patrimonio ambiental del orden mundial en la siguiente imagen se localizan los bienes de interés natural que posee el departamento

Figura 4.5 Bienes De Interés Natural del orden mundial .



Fuente: elaboración propia a partir de información de la CAR y Departamento de Cundinamarca

4.2 Síntesis De Temas Estructurales Para La Formulación De La Visión Departamental 2036.

Es importante que el patrimonio cultural, natural y arqueológico sea tenido en cuenta como factor que promueve el arraigo con el territorio, fomenta dinámicas de emprendimiento cultural, que forcalesca el desarrollo turístico y permite una planificación y diseño más apropiada por el departamento los habitantes de los asentamiento

Es necesario establecer lineamientos indicando que para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial se requiere la articulación con las líneas estratégicas del sector cultura dentro de las cuales se encuentra la conservación del patrimonio cultural.

Promover el ordenamiento del territorio desde una mirada integral y multidisciplinaria e interinstitucional, que busque el respeto y la promoción de la diversidad cultural, las identidades de grupos étnicos, la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial, que garanticen la articulación de las políticas del orden nacional, departamental y nacional

Establecer orientaciones, directrices o elementos normativos concretos y exista precision en relación con la política sectorial enfocado a las acciones y decisiones de planificación para el ordenamiento del territorio; es decir, lineamientos que incidan en el modelo de ordenamiento físico del territorio visto desde el patrimonio cultural en todos sus amabitos

incorporar las políticas y estrategias con una perspectiva enfocada en la promoción de los derechos culturales, desarrollando estrategias que prioricen el conocimiento del patrimonio y principalmente de los BIC presentes en el territorio.